
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

SEÑOR EDIL:

SESION DEL DIA

ACTA N° 741

4 DE SETIEMBRE DE 2013

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:37' del día miércoles 4 de setiembre de 2013, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 – ASUNTOS PREVIOS.
- 2 – ACTAS ANTERIORES Nos. 738 Y 739.
- 3 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO PARA DEJAR SIN EFECTO EN CARÁCTER DE EXCEPCION Y POR ÚNICA VEZ EL Art. 30 lit. a) DEL ESTATUTO DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL. (16 VOTOS)
- 5 – COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO: INFORME.

***** **

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo D. Alcides R. Larrosa.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Sergio Meroni, Luis Carresse, Marina Casas, Rosario Garay, Alberto Conti, Juan Carlos Diano, Carlos Esquibel, Walter Ferreira, Juan Frachia, Bernardo Hernández, Analía Basaisteguy, Aranel Lucas, Julián Mazzoni, Alfredo Palma, Miguel Paradedda, Gustavo Riso, Alejandro Santos, Norma Soria, Gonzalo Suárez, Mauro Alvarez, Oscar Villalba, Eduardo Yocco, Alcides Larrosa.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Favio Batista, Luis Méndez, Fabián Rodríguez, Alejandro Henry.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Roberto Bonilla, Ernesto Cesar, Hugo Lecuona, Alejandra Pereira, Javier Umpiérrez, Carlos Poggio.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES EDILES: Ulises Casas, Sergio Urreta.
- ACTUA COMO SECRETARIO INTERINO: la Sra. Susana Balduini Villar.

***** **

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Estando en hora y en número damos comienzo a la Sesión Ordinaria citada para el día de la fecha.

Comenzamos con el primer punto del Orden del Día.

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, lo primero que voy a presentar es una iniciativa de vecinos, usuarios y visitantes del Cementerio Central que por medio de la presente nota lo saludan al Sr. Presidente y lo felicitan y le desean éxito primero que nada.

Dice: “Nos presentamos ante usted para solicitar que se restablezca en su puesto de trabajo al Sr. William Martínez, N° de funcionario 12282, y con cédula tanto, de acuerdo con las siguientes consideraciones: Este funcionario se desempeñaba como Encargado o Capataz en el Cementerio Central habiendo entrado como funcionario de la Intendencia el día 23 de julio del ‘81, por lo que hace casi 33 años que presta funciones en Necrópolis. El Sr. Martínez ha mantenido la Necrópolis en muy buenas condiciones desde el punto de vista material en cuanto a todas sus instalaciones y servicios que funcionaban a la perfección. En cuanto al trato personal y atención de los usuarios y particulares, siempre ha tenido una actitud cuidadosa y solícita hacia quienes tenemos nuestros seres queridos allí”.

Un montón de argumentaciones, pero me parece que la más válida en este caso dice que el señor, como dice el Estatuto del Funcionario Público el funcionario está para la función y no la función para el funcionario, pero la Ley 18.508 del 2008, establece que es importante para el gobierno que los funcionarios sean eficientes para la población, así como también los motivos de traslados, méritos, adaptación del funcionario a un nuevo lugar de trabajo y a la salud del mismo.

Por lo que de acuerdo con todo lo expresado la situación del Sr. Martínez encuadra perfectamente dentro de estas situaciones amparadas por la ley y entendemos que su traslado para su actual puesto de trabajo va en detrimento de su calidad de buen funcionario.

El señor funcionario tuvo un accidente de trabajo por lo cual tiene un problema en una pierna y se le hace muy difícil trasladarse dentro del Cementerio del Este y cumplía excelentes funciones dentro del Cementerio Central. A esto lo acompañan más de cien firmas que voy a hacer llegar.

En otro orden de cosas sería de gran importancia elevar una minuta al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que se estudie la viabilidad de que en el kilómetro 347,500 de la Ruta Nacional N° 12, a la altura de la entrada al Parque de Vacaciones Ute-Antel, entrando al camino Ing. Mauri, el Ministerio realice una rotonda en dicho ingreso, ya que es un lugar de mucha afluencia de turistas y teniendo en cuenta que esta ruta nacional es muy transitada y los vehículos avanzan a gran velocidad, así para quienes ingresan al Parque tengan más seguridad.

Ya sabemos que es una de las rutas de entrada a nuestra ciudad y pensamos brindarle seguridad a vecinos, turistas y usuarios es fundamental, así que solicitamos que estas palabras se eleven al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ejecutivo Comunal y al Consejo del Parque de Vacaciones Ute-Antel.

También sería conveniente que en la misma ruta a la altura de la calle Carlos Falco de Medina también se estudie la posibilidad de realizar una rotonda, ya que quienes ingresan a esa arteria por

dicha ruta corren con varios riesgos a minimizar, se transita a gran velocidad, existe una curva muy pronunciada y es el ingreso a un local de fiestas y bailable y a un barrio de nuestra ciudad, por lo tanto sería prudente la construcción de la misma rotonda.

Siguiendo en ese barrio solicitamos que se vea la posibilidad de bituminizar el camino que lleva al salón Cumbres del Alma, allí está formándose ese barrio que se llama -si no tengo mal entendido- Parque Serrano.

En otro orden voy a reiterar la solicitud de la creación de una pileta o piscina en la zona de Villa del Rosario, es la tercera vez que realizo la solicitud de la construcción de la misma y aún no tengo respuesta por parte del Ejecutivo. Realmente desconozco cuál es la voluntad del Ejecutivo para realizar esta importante obra para la zona y vecinos.

Y siguiendo con la temática, los vecinos de la ciudad de José Pedro Varela nos manifestaron que desean estar informados sobre la voluntad del Ejecutivo de realizar el calefaccionamiento de la piscina de dicha ciudad.

Consta que hay un proyecto realizado por ingenieros que especifica costos, plazos, etc., los vecinos desean tener cierta certeza o en su defecto saber si cuenta con el aval de la Sra. Intendente y su buena voluntad para llevar a cabo esta obra.

En otro orden de cosas los usuarios del cajero automático cito en Banco República, indican con razón que los cajeros son insuficientes para la demanda que estos tienen. Todos entendemos que debería funcionar al menos uno más para agilizar los trámites y de la misma manera se reclama que se construya un alero, un toldo, un techito para que en la época de mucho sol y lluvia también, las largas colas hacen que sea muy difícil realizar esos trámites, y generalmente la gente opta por hacerlos de día por la inseguridad reinante, ya que de noche no se anima.

Agradezco que se me pueda informar a la brevedad posible lo siguiente: ¿cuántos taxis están autorizados por la Intendencia para realizar ese servicio? ¿Cuál es el costo que paga a la Intendencia quien obtiene el permiso? Quiénes obtienen el permiso ¿pueden enajenar o vender el taxímetro, más allá que la Intendencia debe intervenir autorizando el nuevo permisario? Y cuarto ¿la figura jurídica es permisario o concesionario?

Y por último voy a solicitar al CODICEN que se me informe si estaban previstas las mejoras en U.T.U de Minas para el año 2013, ¿en qué consistían y el por qué aún no se ha comenzado si efectivamente se iba a realizar la obra? Si en su defecto no se va a poner en marcha dicho plan, las razones por las cuales se desistió del proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Walter Ferreira.

SR. EDIL WALTER FERREIRA – Sr. Presidente, tengo una solicitud de vecinos de la Escuela Cerro Pelado, Escuela de Alternancia dice así: “Nos dirigimos a usted solicitando la colaboración de la Intendencia con el arreglo y mantenimiento de los caminos de acceso a la Escuela de Alternancia de Cerro Pelado. Camino a Cerro Pelado por el Perdido. Camino a Cerro Pelado por Paso de Los Troncos. Camino a Cerro Pelado por Cuchilla Juan Gómez. Camino “Bajo Hondo” que une el Camino a Barriga Negra, camino Cerro Pelado. Por estos cuatro caminos son las principales vías de acceso de los estudiantes a la Escuela, todos ellos se encuentran en estado muy deteriorado y en varios tramos dificulta mucho transitar por los mismos. Solicitamos encarecidamente su atención en ese tema de suma importancia para nosotros, así como la intervención de la Intendencia Departamental para aportar en el acondicionamiento de caminería.

A su vez solicitamos se indique con cartelera que especifique el nombre “Escuela de Alternancia de Cerro Pelado” – CETP, con flechas, con dirección, ubicación del Centro en los distintos accesos a la Escuela”.

Bueno, desde ya muchas gracias, saludando atentamente vecinos y familiares firman abajo, hay más de cien firmas, cien y algunas.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL SIENDO LA HORA 19:45’.

Bueno, pasando a otro punto solicito al Ejecutivo tenga el bien de generar un estacionamiento para los Ediles que venimos a distintas comisiones, no es que esté pidiendo gratis si no que es por tener dificultad para caminar desde 3 o 4 cuadras que hay que dejar estacionado tan lejos he sufrido robos. Aprovecho para pedirles que abran la puerta de la rampa, que he venido y he tocado timbre y me mandan que camine hasta la vuelta y estoy solicitando que se habilite el acceso por ella.

Pasando por otro punto solicito que se haga un cartel más grande en la entrada de Minas por el puente Otegui, que indique la calle Lavalleja, el flechado de la misma que diga: Sanatorio, estación de servicio y esas otras cosas. He encontrado gente en contra flecha por Roosevelt y bueno, sería eso por ahora. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, en el día de hoy quiero referirme al atropello cometido ayer en la Cámara de Diputados, donde legisladores con poco sentimiento hacia nuestro patrimonio que históricamente ha sido la tierra no tuvieron reparos en comprometer el futuro de las próximas generaciones.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL SIENDO LA HORA 19:46’.

Este gobierno del Frente Amplio ha creado falsas expectativas a los trabajadores prometiéndoles fuentes de trabajo -que todos sabemos- que estas multinacionales no van dar, seguramente beneficios para unos pocos gobernantes de turno pero de ninguna manera es creíble que la tan prometida riqueza para el pueblo llegue realmente al pueblo.

Parece que no les alcanza con las malas experiencias que estas multinacionales mineras han ocasionado en otras partes del mundo, quieren convencernos que esto es sinónimo de país productivo, cuando la política económica del Frente Amplio ha permitido constantemente la fuga de capitales y la bonanza económica realmente no se ve.

Emprendimientos mineros que vienen desde el comienzo bastante turbios, cuando por ejemplo altos jefes del gobierno de Tabaré Vázquez ahora son gerentes de la multinacional minera Aratirí, poco ético sin duda.

Las explotaciones de mineral metalífero a cielo abierto generan sustancias residuales muy peligrosas que contaminan el aire, la tierra y el agua. Entre las enfermedades que se detectan primero están cáncer, especialmente en niños, afecciones pulmonares y enfermedades de la piel.

Hay un factor determinante de afecciones muy graves como es el aumento de la presencia de metales pesados en la sangre a través de la ingesta de agua, de vegetales y la carne contaminada con plomo, zinc, arsénico y mucho más.

Realmente es una vergüenza que el gobierno se olvide del tanpreciado “Uruguay Natural” y permita estos emprendimientos con daños realmente irreversibles.

Hace unos días vi una entrevista que le realizaron al Sr. Danilo Astori en nuestra ciudad donde decía algo así que como que de nada servía una consulta popular en nuestro Departamento sobre mega minería, realmente parece que él desconoce lo que es la Constitución y realmente también parece que desconoce lo que es la autonomía departamental.

Una vez más le digo a la población que en nuestro Departamento la autonomía departamental existe y una vez más le digo a la población que la consulta popular es posible.

Y hoy estoy invitando para el próximo lunes, a las diecinueve horas en el salón de actos de la Intendencia Departamental, para que se pueda ver un documental que va a mostrar el MOVUS, Movimiento por un Uruguay Sustentable, acá en el salón de actos a las diecinueve horas, que es sobre el impacto de la mega minería.

Un documental que está hecho por un cineasta uruguayo radicado en Canadá que se llama el Sr. Gianni Converso, entonces de esta forma estamos invitando a la ciudadanía a presenciar este documental, que sin duda nos va a mostrar una vez más el desastre que es el impacto de la mega minería sobre la tierra y sobre la población. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sr. Presidente, tengo varias cosas, en principio una nota que dejaré en la Mesa para diferentes instituciones.

Después también quisiera elevar un pedido de informes a la Oficina Nacional del Servicio Civil y al Ministerio de Trabajo, dado que es sabido que en la Intendencia Departamental existe una gran cantidad de trabajadores que año a año son contratados y hay trabajadores con más de 20 años en la Intendencia y que no tienen la seguridad laboral necesaria.

Es por eso que quisiera saber, quisiera elevar el pedido de informes para que me dijeran ¿qué legislación protege a estos trabajadores? ¿desde qué período de tiempo a partir de que son contratados tienen legislación que los protege? Si se los puede, si un día la Intendencia decide no renovarles el contrato ¿puede hacerlo sin más o tienen derecho a reclamar o a quedar en la Institución? Esas son las preguntas que deseo elevar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

También a la Dirección Nacional de Minería y Geología, DINAMIGE, quisiera elevar un pedido de informes acerca de si existen explotaciones de oro en el norte de nuestro Departamento y más específicamente si el Sr. Lacalle Pou o sociedades anónimas o como sea que él integre están a cargo de algunas de estas explotaciones de oro a cielo abierto.

Por ahora nada más, y una cosa que me quedó pendiente y le quedó al Edil Carresse y haciendo eco también de lo que decía un Edil, creo que la Junta Departamental debería tener un espacio frente a la Intendencia para el estacionamiento de la camioneta de la Junta.

Sabido es que tiene que estar todo el día ahí y a veces tiene que dejarla a una o más cuadras porque no hay lugar para que estacione. Y bueno, reservar un espacio para el vehículo oficial de la Junta Departamental. Nada más Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 19:51'.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Aranel Lucas.

SR. EDIL ARANEL LUCAS – Sr. Presidente, tengo un nota del Club Unión Barrio Coya que va a festejar su 31° Edición, que tiene más de cuatrocientos socios y fue fundado en 1950, el 12 de febrero.

Esta Institución, ya una vez Carresse había pedido por intermedio de esta Junta que estaría bueno que se nombrara de interés departamental, ya que era la segunda fiesta más grande del Departamento, que lleva más de cinco mil personas en esos días y a veces más.

Y tengo una nota acá donde se pide que se nombre de interés departamental o que pase al Ejecutivo Comunal y que vean, que tomen la prevención de que se nombre de interés departamental la Fiesta del Barrio Coya. Es una fiesta muy importante, lleva mucha gente y hace muchos años que se hace y tengo la nota acá.

También el Club Unión Barrio Coya pide por este medio al Ejecutivo Comunal que va a precisar baños químicos para esa fiesta, entonces se pide por intermedio de esta Junta que llegue al Ejecutivo Comunal, para ver si pueden conseguir, seis son los que necesitan porque es mucha gente y después se arma mucho problema. Así que si realmente está al alcance de la Sra. Intendente poderle solucionar a barrio Coya, que es una fiesta grande y que sabemos que siempre cuando hay fiestas grandes y es en la Semana de Lavalleja realmente siempre se colabora. Así que también tengo una notita acá.

También voy a, y a veces pedimos y a veces criticamos y hoy voy a agradecer, llegaron los contenedores a Varela y realmente han dado una solución importante para los obreros que trabajan, tienen menos trabajo, lo hacen más rápido. No alcanzan, son cuarenta pero han solucionado un problema bastante importante, así que muchas gracias, le agradezco por esa parte. También tengo una nota acá donde en José Pedro Varela hay una calle que nosotros queremos que se nombre, se la vamos a pasar a la Comisión de Nomenclator que la estudie, calle Las Tropas en José Pedro Varela, que es paralela al arroyo Corrales. Comienza en la Ruta 8 contra el puente y termina en la calle Artigas, al lado del puente del barrio Tanco. Nosotros queremos que se nombre Felipe Macedo esta calle porque él tuvo una actividad muy importante en su tiempo y fue uno de los donantes del material que se utilizó en el Hospital de José Pedro Varela. Está acompañado con firmas, tenemos la notita.

Sr. Presidente quiero pedirle un pedido de informes a la Sra. Intendente, ya que en José Pedro Varela hubo un robo en la Junta Local de aquella localidad, donde hay un sereno que está desde las diecinueve y treinta a las siete de la mañana.

Ahí se produce un robo donde se perdieron, rompieron las rejas del frente, la luz estaba apagada ese día o sea no saben si la cortaron cuando vino la gente, los que robaron. Rompieron la puerta del frente, entraron y se llevaron ciento seis mil pesos que serían de la Alcaldía y noventa y algo de mil pesos en algunos cheques y dinero que había en la caja fuerte.

El sereno tendría que estar pero dice que a las cinco se había ido, que no estaba. Yo quiero saber si el sereno que tiene el Municipio de José Pedro Varela o la Junta de José Pedro Varela, realmente cuando se va ¿avisa? o si se va nomás porque quiere o ¿a quién le avisó? porque yo digo que tiene que avisar si se va a las cinco de la mañana, bueno, tendrá que avisarle a alguien...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se le terminó el tiempo Sr. Edil.

SR. EDIL ARANEL LUCAS – Ya termino, así que pido un informe que me den ¿qué pasó con el funcionario? ¿Si sigue cumpliendo con el servicio? ¿Si se aclaró algo o si se está para aclarar?

Me quedan otras cosas Sr. Presidente para otra oportunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, en primer lugar voy a solicitar al Ejecutivo que en forma inmediata haya una poda y corte de árboles en la calle Lavalleja y Sarandí, los mismos se han inclinado hacia las viviendas y han destrozado el muro de la vivienda que se encuentra en la esquina.

Solicitamos reitero que las autoridades o quien corresponda comprueben lo que estamos diciendo y que nosotros nos hicimos presentes allí a instancias del Sr. Julio Cesar Ricetto, donde nos informó de esta situación y que realmente los árboles realmente, están perjudicando las viviendas que están ubicadas –reitero- en la calle Lavalleja esquina Sarandí.

Por otra parte voy a entregar una nota para que se le entregue a la Dirección de Vialidad, con el propósito de que estudie la posibilidad de ejecutar la reparación de los caminos Usina de OSE en la 7ma. Sección de nuestro Departamento, el Camino Abra de Villete y el Camino Berrutti, que es la continuación del Camino Angel Sosa, que proviene del departamento de Maldonado.

Por otra parte voy a solicitar la colocación de un foco de alumbrado público en la calle Treinta y Tres entre la calle Paysandú y Maldonado de la localidad de José Pedro Varela.

Esta solicitud la hizo el Sr. Carlos Fernández nos la hizo llegar, porque realmente en esa calle, la calle Treinta y Tres no tiene alumbrado y por lo tanto se torna muy peligroso en las noches.

Por otra parte voy a solicitar la presencia y la reparación de un equipo de vialidad para reparar las calles Artigas, Uruguay, Podestá y Casarone, de la localidad de José Pedro Varela, zona de influencia de la empresa Casarone.

Nosotros nos hicimos presentes en esa zona y justamente en la empresa y realmente vamos a entregar fotos de cómo se encuentran las calles que circunvalan la empresa Casarone y queremos que nuestras palabras pasen al Municipio de Varela, a la Junta Local de Varela, a la Intendente Departamental y a la Dirección de Vialidad para que tomen cartas en el asunto.

Por otra parte Sr. Presidente voy a solicitar la reparación del camino Paso de la Cruz, dicho camino es el que ingresa desde la Ruta 8, antes de ingresar a lo que significa la Agropecuaria, pero es ingresando, yendo al norte a la izquierda, rumbo a lo que significa la cárcel de Campanero, solicitamos la reparación de ese camino y la limpieza de la calzada.

Este trámite lo hacemos a instancias de los vecinos Marichal, Fonseca y la Sra. Rosa Ramírez.

Por otra parte voy a solicitar la reparación de la Calle 111 en la ciudad de Minas, voy a entregar fotos y firmas de los vecinos, que las mismas, las firmas fueron recogidas por el Sr. Juan Del Puerto, vecino de la zona. Y realmente vamos a adjuntar en esa solicitud un oficio que nos envió la Sra. Intendente que se iba a reparar la calle, cosa que no se ha concretado.

Por otra parte voy a solicitar que se envíe una nota al Directorio de Ancap, que proviene de la Policlínica de MEVIR de Varela que nos hicieron llegar.

Y por otra parte voy a solicitar que se envíe al Ministerio de Deportes una nota del Club Barrio Coya solicitando apoyo para dicha institución.

Por otro lado Sr. Presidente y por último voy a solicitar la reparación de la calle Domingo Pérez entre la calle Maldonado y Oficial 74, que realmente está lamentable transitar por la misma. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES SERGIO MERONI Y JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 20:00’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Sr. Presidente, en más de una oportunidad en este mismo recinto se han planteado los problemas que han creado los cajeros automáticos de la Sucursal Minas del Banco República, no solo por la acumulación de los mismos en un mismo recinto, sino los trastornos que crea a la población. Primeramente no solo por la concentración de cajeros, sino por las largas colas que se forman en torno a los mismos, cada vez más pronunciadas a medida que los vecinos se van adaptando al servicio. Ahora se agrega la automatización que está prevista aplicar por distintos órganos de la Administración Pública en cuanto al sistema de cobros de todo tipo de haberes.

Hemos visto y escuchado por la prensa de que los usuarios se quejan por las inclemencias del sol y el frío, y han propuesto incluso que se construyan techos para la protección, donde los usuarios puedan concurrir a los mismos con agilidad y seguridad de ese tipo. Solicito que mis palabras pasen al Directorio del Banco República y a la Gerencia de la Sucursal Minas de nuestro Departamento y que cuente con un cajero automático en otros puntos de la ciudad como por ejemplo la Terminal de Ómnibus, puntos neurálgicos y comerciales, etc.

En otro punto Sr. Presidente, el día domingo tuve la oportunidad de visitar el Centro Comunitario del Barrio Jardín, que está emplazado junto a las vías del ferrocarril.

De aquel predio en años anteriores lleno de malezas, hoy es orgullo su Salón Comunal, con juegos infantiles, cancha de voleibol, de baby fútbol, donde los niños y mayores disfrutan el emprendimiento.

Un Centro Comunitario que ayuda a los niños a crecer sanos, la Comisión y sus colaboradores les brindan un espacio decoroso de recreación y diversión. Entre música y juegos este domingo fue un placer disfrutar a esos niños llenos de alegría.

Felicito a la Comisión y sus colaboradores por la tarea emprendida que están realizando. Hoy creo que aquellas personas o comercios que puedan colaborar para que siga adelante la magnífica obra de ayuda social a esa barriada denominada Barrio Jardín. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gonzalo Suárez.

SR. EDIL GONZALO SUAREZ – Sr. Presidente, hoy quisiera hacer dos destaques.

Uno de ellos a esta administración y paso un poco a contárselos, el otro día nos comunicábamos con el Centro de Hemoterapia de Maldonado, la Regional, buscando el acercamiento de tener la posibilidad de tener la libreta de conducir a través de la donación de sangre.

Y bueno, nos comunicamos con Curbelo y él nos decía que esa posibilidad ya está casi que dada, porque están en comunicación con la Intendente Peña, así que vemos en forma muy positiva este tipo de acuerdos que van a beneficiar a la población en todo sentido. Así que vale el reconocimiento.

Y el segundo tiene que ver con las empresas del Corredor Ruta 8, que luego de estos insucesos que han pasado con la entrada, con el ingreso a Poblado Colón, sabemos que estas empresas le están buscando una solución para los pobladores de Colón, así que viene bien a esta gente, a estos pobladores que tienen dificultades para poder llegar a la Ruta 8, que encuentren una solución rápida y segura. Así que también para estas empresas el beneplácito. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sr. Presidente, en primer lugar quisiera saludar a las Secretarias en su día, bueno, espero que hayan pasado trabajando pero felices en su día.

Quisiera dar lectura a parte del último informe de la Comisión de Cultura del Congreso Nacional de Ediles, pero solamente del informe anual y además dejo como insumo para la Comisión un formato digital del Encuentro y también un DVD de Tacuarembó.

“Se llevaron a cabo nueve reuniones de esta Comisión Asesora contando siempre con la totalidad de sus integrantes titulares o suplentes, por razones familiares se subsanó cambio de Presidente con total aceptación de todos los Señores y Señoras Ediles destacándose el buen relacionamiento entre los mismos. Esta Comisión valora y destaca la importancia de la presencia de Directores de Cultura que participaron en el seno de ésta, brindando informes de sus actividades locales, instancia que se sugiere a la Mesa continúe coordinando. Como tarea fundamental la realización del Encuentro de Comisiones de Cultura de las Juntas Departamentales desarrollado en la ciudad de Tacuarembó, denominado “Instrucciones del Año XIII”, del cual se destacó el alto nivel de la exposición de los panelistas y la participación de los espectáculos artísticos de gran contenido. En el marco del desarrollo del Encuentro queremos dejar de manifiesto el compromiso de los Sres. Ediles participantes de las Comisiones de Cultura y de las Juntas Departamentales en cada una de las instancias. Esta asesora recoge como insumo la riqueza de aportes culturales que ha llegado de todos los rincones del país por la vía de la función del Edil como legislador departamental y como ciudadano. Finalizamos este acta dejando un pensamiento de nuestro prócer José Artigas: “Vosotros estáis en pleno goce de vuestros derechos: ved ahí el fruto de sus ansias y desvelos, y ved ahí también todo el premio de mi afán. Ahora en vosotros está el conservarlo”.

O sea este es parte del informe, pero más que nada quería dar lectura al informe anual que viene a ser la Memoria Anual de la Comisión, ya que tenemos ahora dentro de unos días la Asamblea General. Y entrego a la Secretaría para la Comisión. Gracias Presidente.

***** **

ACTAS ANTERIORES Nos. 738 Y 739

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores Nos. 738 de fecha 24 de julio de 2013 y 739 de fecha 7 de agosto de 2013.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 25 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en Sala.

***** **

ASUNTOS ENTRADOS

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Ratifica las observaciones formuladas por la Contadora Delegada en relación a gastos observados por la suma de \$ 18:112.483, por incumplimiento a las normas vigentes.

RESOLUCION: Téngase presente y a la Comisión de Presupuesto.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: COMUNICADO: Con fecha 12 de marzo de 2013 presentó a la Asamblea General la Memoria Anual correspondiente al año 2011, asimismo con fecha 4 de

julio del cte. presentó el complemento de la Memoria Anual 2011 con información de los Organismos que no habían presentado en fecha la documentación correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- COMISION DE APOYO AL PUEBLO PALESTINO-URUGUAY: Solicitan ser recibidos.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Recepción.

- JUNTA LOCAL DE BATLLE Y ORDOÑEZ: Comunica la designación del Sr. Edil Milton González Rodríguez como nuevo Presidente de la Junta Local.

RESOLUCION: Téngase presente.

- VECINOS DE MINAS: Elevan solicitud para que el Centro Cultural “La Casa Encantada” sea declarado de Interés Cultural Departamental.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente.

- INTENDENCIA DE FLORIDA: SR. INTENDENTE CARLOS ENCISO: Invitación para los actos conmemorativos de la Declaratoria de la Independencia, los que se realizaron el día 25 de agosto en Florida.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- ASESOR LETRADO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL: Remite informe solicitado por la Junta referente a la exoneración de los padrones Nos 14.296 y 14.297 (Balparda Arrospide).

RESOLUCION: Téngase presente.

- ASESOR LETRADO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL: Remite información referente a pases libres de los Sres. Ediles.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1136/13. Contesta Of. N° 278/13 en el cual el Sr. Edil Bernardo Hernández realiza planteamiento sobre notificación de multas de tránsito que se les aplica a los contribuyentes, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Bernardo Hernández.

SR. EDIL BERNARDO HERNANDEZ – Solicito que se lea.

SRA. SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al Oficio el que expresa: “Oficio N° 1136/2013 n.i. Minas, 13 de agosto de 2013. Sr. Presidente de la Junta Departamental –Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Atento a su Oficio N° 278/2013, donde el Sr. Edil Bernardo Hernández plantea una inquietud referente a las multas de tránsito aplicadas a contribuyentes, pero que no son notificados en el momento, remitimos a Ud. y por su intermedio al Sr. Edil, copia de Informe N° 724/2013 emitido al respecto por Dirección de Tránsito. Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández –Intendenta, Alejandro Giorello Varela–Secretario General. Informe N° 724/2013. Minas, 31 de Julio de 2013. Sra. Intendenta Departamental. Dra. Adriana Peña. Presente: De acuerdo al planteo se informa que cuando se multa un vehículo en Lavalleja la multa contiene los datos que se solicitan es decir fecha, hora, el lugar e infracción que cometió y el número del Inspector actuante. Se solicita además de ser posible se notifique al infractor o se documente mediante fotografía la infracción. Hay casos donde la persona continúa la marcha, hace caso omiso a las indicaciones del inspector donde la multa no queda notificada. Pero se trata de que la mayoría de los casos no hayan multas puestas al vuelo, de cualquier manera en estos casos la boleta contiene

los datos que se solicitan, se cargan en el sistema y se envía por correo la notificación al titular del vehículo. Otro caso que pienso es a lo que se refiere el señor Edil es que en el año 2013 con la entrada en funcionamiento del SUCIVE se cargaron las bases de datos de multas de tránsito de las Intendencias y por ejemplo si en otro Departamento multan a un auto empadronado en Lavalleja, a través del sistema no se puede ver qué día, hora, lugar e infracción, solo se ve el monto de la multa aplicada y en ese caso el contribuyente debe llamar a la Intendencia donde le pusieron la multa y consultar. Si es éste el planteo del Señor Edil se ha solicitado al SUCIVE que se permita poder ver en el sistema estas multas aplicadas en otro Departamento a los efectos de poder informar ante consultas de la gente, no teniéndose respuesta de cuándo estará operativo este tipo de consulta. Sin otro particular saluda a Ud. muy atentamente. Fdo.: Gonzalo Rodríguez –Director Tránsito”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Bernardo Hernández.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:14’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1146/13. Invitación para los actos conmemorativos del 188° Aniversario de la Declaratoria de la Independencia, el que se realizó el día 25 de agosto en Plaza Libertad.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Dirección de Cultura: Remite invitación para la conferencia sobre la vida de los Dres. Pedro Belou y Alfredo Vidal y Fuentes, la que se realizó el 23 de agosto en Casa de la Cultura.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1150/13. Eleva proyecto de decreto referido a los vehículos tipo motos eléctricas o bicicletas con pedal asistido y modificación del Art. 2° del Decreto 2478 de la Junta Departamental.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:15’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1160/13. Contesta Of. N° 106/13 en el cual el Sr. Edil Julián Mazzoni realiza planteamiento sobre medidas a tomar referente al basurero de la localidad de José Pedro Varela.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Solicito que se lea.

SRA. SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al Oficio el que expresa: “Oficio N° 1160/2013 og. Minas, 19 de agosto de 2013. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja–Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Atentos al Oficio N° 106/013 remitido por esa Junta Departamental, referente a la reiteración sobre la solicitud realizada por el Sr. Edil Julián Mazzoni, referente a las medidas a tomar sobre el basurero de la localidad de José Pedro Varela; comunicamos a Usted y por su intermedio al Sr. Edil, que el día 5/06/2013 por Res. N° 2462/2013 recaída en Expediente N° 4052/2013; se contrata al Ing. Daniel Sztern, a efectos de que realice la “Propuesta Técnica para la clausura ambiental adecuada del vertedero” ubicado en la localidad de José Pedro Varela –padrón N° 14.543- 7ma. Sección Judicial. Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández–Intendenta, Alejandro Giorello Varela–Secretario General”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Julián Mazzoni.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1167/13. Contesta Of. N° 396/13 en el cual el Sr. Edil Juan C. Diano realiza planteamiento sobre el mantenimiento del pavimento de la ciudad, comunicándole que se tendrá en cuenta lo solicitado.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Juan C. Diano.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1169/13. Contesta Of. N° 331/13 en el cual el Sr. Edil Eduardo Baubeta plantea inquietud sobre cañada existente en barrio Librán, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Eduardo Baubeta.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación para la presentación del libro “Despertar en Teherán” e inauguración de la Exposición “De Tierra y Alas” las que se realizaron los días 27 de agosto y 3 de setiembre respectivamente, en Casa de la Cultura.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1168/13. Contesta Of. N° 343/13 en el cual el Sr. Edil Luis Méndez realiza planteamiento sobre carteles de “Ceda el paso” ubicados en calle Ellauri próximos a Av. Varela, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Méndez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1171/13. Contesta Of. N° 402/13 en el cual el Sr. Edil Alejandro Santos solicita información referente a concursos previstos por la Intendencia.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alejandro Santos.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1173/13. Contesta Of. N° 400/13 en el cual el Sr. Edil Javier Umpiérrez realiza planteamiento sobre la posibilidad de realizar viviendas en barrio Las Delicias, comunicándole que se están realizando los trámites pertinentes para la construcción de las mismas.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Solicito que se lea.

SRA. SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al Oficio el que expresa: “Oficio N° 1173/2013 og. Minas, 21 de agosto de 2013. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja–Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Atentos al Oficio N° 400/013 remitido por esa Junta Departamental, elevando la solicitud realizada por el Sr. Edil Javier Umpiérrez, referente a la posibilidad de construcción de Viviendas en Barrio Las Delicias, le comunicamos por su intermedio al Sr. Edil, que en acuerdo entre esta Comuna, Agencia Nacional de Viviendas y Ministerio de Vivienda, se están realizando los trámites pertinentes por parte de la Agencia Nacional de Vivienda para la construcción de las mismas. Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández–Intendenta, Alejandro Giorello Varela–Secretario General”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Javier Umpiérrez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1174/13. Atento al Of. N° 393/13 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita el retiro de pedregullo en Av. Luis Alberto de Herrera, se le comunica que se tendrá en cuenta lo solicitado.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1178/13. Contesta Of. N° 79/13 en el cual el Sr. Edil Javier Umpiérrez solicita la colocación de tanques de residuos en la zona de Parque Fabini, comunicándole que se realizó la colocación de los mismos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Solicito que se lea.

SRA. SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al Oficio el que expresa: “Oficio N° 1178/2013 og. Minas, 21 de agosto de 2013. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Atentos al Oficio N° 079/013 remitido por esa Junta Departamental, referente a las palabras pronunciadas por el Sr. Edil Javier Umpiérrez, sobre la solicitud de colocar tanques de residuos en la zona de Parque Fabini; cúmplenos comunica a Usted que consultada la Dirección General de Servicios Técnicos, ésta nos comunica que se realizó la colocación de los mismos, además de un contenedor que fuera ubicado en la zona del Restaurante. Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández–Intendenta, Alejandro Giorello Varela-Secretario General”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Javier Umpiérrez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1184/13. Contesta Of. N° 397/13 al Sr. Edil Juan C. Diano en el cual realiza planteamiento sobre material utilizado en las reparaciones del pavimento de la ciudad.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Juan C. Diano.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 8961/13. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 729/2013 de la Junta Departamental por la suma de \$ 8.894,00 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 9058/13. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 738/2013 de la Junta Departamental por la suma de \$ 1.136,00 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 9107/13. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 739/2013 de la Junta Departamental por la suma de \$ 366,00 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 9142/13. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 742/2013 de la Junta Departamental por la suma de \$ 38.173,80 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 20:24’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GUSTAVO RISSO, OSCAR VILLALBA Y JUAN C. DIANO SIENDO LA HORA 20:24’.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: ESPACIO DE INCLUSION DIGITAL: Remite invitación para la entrega de diplomas que se llevó a cabo el día 28 de agosto en Teatro Lavalleja.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 9237/13. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gastos observados N° 753/2013 de la Junta Departamental por la suma de \$ 3.524,00 cuyos trámites se iniciaron por no cumplir con Artículo 33 del TOCAF, los que fueron reiterados por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO
PARA DEJAR SIN EFECTO EN CARÁCTER DE EXCEPCION
Y POR UNICA VEZ EL ART. 30 lit. a) DEL ESTATUTO DEL
FUNCIONARIO MUNICIPAL. (16 VOTOS).

Se transcriben mensaje y Proyecto de Decreto remitidos por la Intendencia Departamental los que expresan: “Oficio N° 1067/2013–spo. Minas, 2 de agosto de 2013. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja–Don Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Como es de vuestro conocimiento, en el mes de diciembre de 2012, se realizó concurso de oposición y méritos para el ascenso en el escalafón administrativo en los diversos cargos del mismo. Como resultado de dicho concurso se produjeron los respectivos ascensos, proveyendo en parte las vacantes existentes. Luego de dicho procedimiento quedan aún vacantes a la fecha 25 cargos de administrativos II (C 09) y 7 de administrativos I (C 08). En la misma oportunidad se realizó también concurso de oposición y méritos para la presupuestación de funcionarios contratados, en el cargo de Administrativo III. El artículo 30 literal a) del Estatuto del Funcionario establece que en la categoría administrativo para presentarse a los respectivos concursos, se requerirá tener al 30 de junio un año de antigüedad en el cargo anterior o sea, - Administrativo III a Administrativo II–1 año, Administrativo II a Administrativo I–1 año. En virtud del requisito temporal señalado, aquellos funcionarios que ascendieron a dicha presupuestación no registran al 30 de junio del corriente año la antigüedad requerida en el cargo presupuestal y de igual manera no la registran tampoco los funcionarios Administrativos II que concursarán para el cargo de Administrativo I, pero los ascensos se harán efectivos a partir de enero/2014. En el entendido de que es necesario proveer las vacantes, así como otorgar la oportunidad de ascender a los funcionarios que se encuentran en la situación expresada, se solicita al honorable Cuerpo de su Presidencia que, en carácter de excepción y por única vez se deje sin efecto el requisito de tener al 30 de junio la antigüedad de 1 año para presentarse a los respectivos concursos. Se hace notar que a la fecha del concurso previsto para el mes de diciembre/2013, computarán el año de antigüedad en el mismo. Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández–Intendenta, Alejandro Giorello Varela–Secretario General”. “PROYECTO DE DECRETO. Artículo 1) Déjase sin efecto en carácter de excepción y por única vez para el concurso de oposición y mérito a realizarse en el mes de diciembre de 2013, para proveer vacantes en los cargos de Administrativo II y

Administrativo I del escalafón administrativo, el requisito establecido en el artículo 30 lit. a) de computar al 30 de junio un año de antigüedad en el cargo anterior”.

SRA. SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 28 de agosto de 2013. Visto la solicitud realizada por la Intendencia Departamental de Lavalleja de dejar sin efecto -en carácter de excepción y por única vez- el requisito establecido en el Artículo 30 Literal a) del Estatuto del Funcionario Municipal referido a antigüedad en el cargo, con motivo de la realización del concurso de oposición y mérito en diciembre de 2013, la Comisión de Turno resuelve pase el tema a debate y resolución del Cuerpo. Fdo.: Alberto Conti, Verónica Fernández, Luis Carresse”.

SR.PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Sr. Presidente, yo voy a mocionar para que pase nuevamente a la Comisión de Turno para que junto a la Comisión de Presupuesto recabemos la información del Asesor Letrado, para que tratemos este punto y después volver nuevamente al plenario. Esto es moción.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ANDREA AVIAGA Y MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 20:27’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente veo que el debate no se da, solo la resolución.

Nada, que creo que no es a la Comisión sino que tiene que volver al Ejecutivo que lo redacte como tiene que ser.

Darle esa posibilidad de que en vez de ser las Comisiones de Turno y Presupuesto en realidad lo haga el Ejecutivo quien es el responsable de haber mandado esto que viola las normas estatutarias. Por ahora, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Para señalar que me parece que sería muy interesante realizar el debate en el ámbito como lo sugiere la Comisión, porque sea cual sea la posición final del plenario de esta Junta Departamental, es importante que podamos expresar nuestro punto de vista aquí. Y yo voy a comenzar por decir que resulta sorpresivo que se haga un planteo de este tipo.

Quiero dejar sentada mi posición y la de la bancada del Frente Amplio –otros compañeros podrán intervenir también- para abundar sobre esto o agregar otros elementos.

Pero nosotros, ya la Junta Departamental rechazó la posibilidad de que mediante un concurso los funcionarios pudieran saltar dos niveles. La Junta en su conjunto, por una mayoría importante rechazó esa posibilidad. Y en realidad aquí lo que se está tratando de hacer es de esa resolución que tomó la Junta de alguna manera dejarla de lado; porque en menos de un año van a haber funcionarios que van a poder concursar y saltar dos categorías.

Yo creo que de alguna manera aquí se está buscando cambiar una resolución que ya ha tomado firmemente la Junta Departamental y que además quiero señalar la preocupación que tenemos por el manejo del tema del Estatuto del Funcionario Municipal.

Ha habido intercambios, ha habido una comisión y nunca hemos podido tratar en sala las modificaciones con las cuales estamos hablando. Y no nos parece que sea de interés, procedente empezar por esta vía de la excepción empezar a modificar el Estatuto del Funcionario Municipal.

Nosotros lo que reclamamos es un trabajo serio entre el Ejecutivo y en relación con el sindicato, con ADEOM a los efectos de que se establezcan algunos puntos de contacto y de acuerdos sobre las modificaciones que debe tener ese Estatuto. Y posteriormente en el seno de la Junta Departamental un interesante debate a los efectos de poder avanzar, porque todos estamos de acuerdo aquí que ese estatuto tiene mucha antigüedad y no se ajusta a la realidad actual.

De cualquier manera, nos parece que mientras exista debe ser respetado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Siguiendo un poco lo que decía Julián, nosotros como Ediles estamos, como bien dice la Constitución de la República para controlar y legislar. Y este era un aspecto que nos parecía importante y relevante para este período y para esta Junta haber modificado el Estatuto del Funcionario Municipal. Porque uno lo que pretende es ir dejando cosas más claras, dejar cosas actualizadas, dejar cosas en mejores condiciones de las que encontré cuando todo este Cuerpo asumió en este período.

Y por eso lo que pretende es seguir avanzando en reglamentaciones, en legislación que sirvan para todos. En este caso es un Estatuto que tiene que ver con los funcionarios municipales.

Y justamente este artículo que se pretende modificar en esta oportunidad, está, está, queda igual en lo que estaba planteado en el Estatuto que está vigente y en las recomendaciones que se hacía en el próximo Estatuto o sea que esto no se iba a modificar, era una de las cosas que iba a permanecer de esta forma que está establecida acá.

Por eso nos preocupa muchísimo porque evidentemente cuando se formó esa Comisión con integrantes del Ejecutivo, con un Edil por bancada, con Asesores de Jurídica para trabajar en este Estatuto se fueron viendo los artículos punto por punto y justamente no estaba pensado en ningún momento modificar este artículo que es importante para el funcionamiento y para la tranquilidad y las garantías de los funcionarios y de todos quienes trabajan en la Intendencia. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sr. Presidente, retomando de alguna manera las palabras de algún Edil que me precedió la seriedad del tema es que nosotros sugerimos en algún momento que esto pase a la Comisión de Presupuesto, de Turno con el Asesor Jurídico que es justamente quien nos va a ilustrar en el tema.

Me parece que nosotros estamos en desventaja para tratar en la bancada del Partido Nacional y hablo por mis compañeros -que en realidad este tema no lo conversamos- de que estamos en desventaja porque sabemos que la oposición Frente Amplio ha tenido reuniones con ADEOM y nosotros no hemos tenido ni siquiera esa oportunidad de saber qué es lo que están manifestando los funcionarios del gremio.

Por lo tanto para que realmente un debate sea serio necesitamos tener la información correspondiente a esto, porque para eso tenemos un Asesor Jurídico. Era cuanto quería decir, gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, me alegra que este tema se pueda medianamente debatir, entiendo que esto llegue a la Mesa y que llegue al Plenario, es un síntoma y señal de la

improvisación que se realiza en el Ejecutivo, de mala gestión, mala administración y pésima conducción.

El Estatuto es bien claro que al 30 de junio tienen que tener un año, los funcionarios tienen que tener un año de antigüedad en su función.

Acá se está pidiendo, acá se realizó el primer concurso en diciembre del 2012, cuando si vos seguís la norma estatutaria y querés hacerlo luego en diciembre de 2013, lo lógico es que no lo hagas en diciembre si la norma te dice junio ¿hasta cuándo tenés para hacer el concurso? Hasta junio, así siempre llegas a un año de plazo.

Entonces mi consulta es ¿Y los Asesores Letrados, la Asesoría Jurídica no le abren los ojos al Ejecutivo, a la Sra. Intendente para que no eleve estas cosas a la Junta? ¿No tiene tiempo para tomarse para que las cosas lleguen prolijas?

Por último también me alegra saber que estamos todos presentes, porque parece que la palabra debate asusta un poco, como diría Luis Alberto de Herrera “Ni me callo ni me voy”. Acá el único que se ha quedado es el Sr. Presidente de la Junta, porque el resto del Partido Nacional es “me callo y me rajo”, entonces la verdad que me alegra poder estar acá, con todos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Rizzo.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, no voy a entrar en detalles redundantes pero el artículo en referencia, que es un artículo del Decreto del año '82, que es el Decreto que está vigente referente al Estatuto de los funcionarios y considera el Partido Colorado que este artículo, el Artículo 30 es uno de los más importantes que tiene el Estatuto, más allá que todos son importantes. Y nosotros entendemos que no es conveniente dejarlo sin efecto, al contrario –como decía muy bien el Edil Carresse- que quien corresponda y quiera presentar alguna modificación del Estatuto, el Ejecutivo debe tener los funcionarios o el Departamento Jurídico para que haga y elabore lo que realmente debe elaborarse. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Lo más importante para un trabajador es la certeza laboral y la certeza de que –por ejemplo- no va a ser despedido a criterio del patrón, es la certeza de tener el trabajo medianamente firme. Es por eso que en la media hora previa también pedí la legislación que protege a los trabajadores que son año a año contratados, y también la certeza de que no les van a cambiar las reglas de juego a mitad de camino.

Y esta modificación del Estatuto no fue ni consensuada ni siquiera consultada con el gremio de ADEOM. El informe del Ejecutivo es del 2 de agosto o sea que tiene más de un mes o sea que la bancada que quisiera asesorarse con ADEOM tuvo más de un mes para hacerlo.

Y yo voy a hacer moción para que como corresponde se ponga a votación el informe. Nada más por ahora Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Adhiero a las palabras del compañero Santos, yo creo que lo que corresponde, estamos convencidos que lo que corresponde es que los trámites que el Ejecutivo envió los caminos no son los correctos, cuando no se consulta al colectivo obrero que es quien se va a ver perjudicado –creemos- con lo que se plantea. Así mismo lo que quiero resaltar es que la bancada del Ediles del Frente Amplio ni bien recibió el día viernes el repartido -

que todos los Ediles lo recibieron- esta bancada lo primero que hizo fue comunicarse con ADEOM, con los obreros y plantearles una reunión a tales efectos.

Yo creo que no es de responsabilidad del Frente Amplio ni tampoco de todo el Cuerpo la irresponsabilidad –entonces- de los Ediles del Partido Nacional de que esto no se pueda llevar adelante porque no lo hayan consultado. Creo que los caminos correctos son votar, llegar al fin del debate y poder poner a consideración del Cuerpo. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Vamos a dejar un poquito los fuegos artificiales para la noche de los fogones y a decir menos bobadas en sala.

Lo que dijo la Edila Araújo creo que es claro, nosotros queremos que esto no se trate, se trate sí pero con el fundamento necesario que requiere de un estudio como el que lo vamos a hacer con el Asesor Letrado que nosotros tenemos en la Junta. Por lo tanto lo que se diga de aquí en más, creo que está demás, creo que la Edila Lidia Araújo fue muy clara.

Y otra cosa que dijo el otro día la Edila Araújo es que ellos –no sé por qué y después andan diciendo de que los gremios no están politizados- se reunieron con el Frente Amplio, con nosotros no se ha reunido ADEOM. Por lo tanto vamos también a solicitar una reunión con ADEOM, porque creemos y creemos que es de importancia el tema de estudiarlo concienzudamente y con nuestro Asesor Jurídico.

Por lo tanto yo voy a pedir una moción de orden que se dé por suficientemente tratado y debatido y que se vote la moción del Presidente de la Comisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Oscar Villalba para que se dé por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 13 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, obviamente comparto la moción presentada por el Edil Conti, también las palabras de la Sra. Lidia Araújo porque es claro que por más que se nos quiera echar la culpa de algo que no tenemos, es claro que para algo contamos en esta Junta Departamental -que también fue un logro de este período- con un asesor jurídico.

Y estos temas evidentemente no tenemos por qué dominarlos ampliamente, entonces siempre es bueno tener el asesoramiento del Dr. Ximénez, como puede ser en este caso. Me parece algo totalmente justo y no va a cambiar mucho la situación porque se espere unos días más para tratar este tema y seguramente quienes hoy están diciendo tener mucho conocimiento, seguramente tampoco lo tengan, pero siempre está bueno venir a hacer un poco de teatro.

Por otra parte quiero decir que me siento orgullosa, contenta, que en esta sala se nombre al Dr. Luis Alberto de Herrera y una frase que lo identifica ampliamente a él y a nuestro Partido.

Evidentemente se han dado tantos cambios, tantas idas y venidas políticas en esta Junta que capaz que dentro de poco podemos sumar a alguien más a las filas del Partido Nacional y capaz que justamente al Herrerismo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, el Partido Colorado va a presentar una moción. Moción para que pase el tema al Ejecutivo para su correcta confección. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Es la segunda vez en poco tiempo que se le falta el respeto al Partido Nacional en esta sala y en lo que me es personal he tratado y lo he dicho públicamente que en mi función tanto como coordinador como Presidenta he tenido acercamientos con las bancadas opositoras, cuando creí conveniente hacerlo por algún desliz de algún compañero.

Entonces creo que no es justo que nosotros tengamos este tratamiento por parte de la oposición, en este caso el Partido Colorado.

Vuelvo a repetir, creo que el tema es suficientemente delicado ya que se está hablando de funcionarios de este gobierno, poder –como dijo la Edil Aviaga- tratar este tema con seriedad. Tratar este tema en un debate cuando no tenemos la información correcta, me parece una falta de respeto a todo este Cuerpo y a todos los funcionarios de esta Intendencia.

Y también decir que en un medio de prensa se nos dijo que los blancos no fuéramos a buscar los votos –por parte de un integrante de ADEOM- que el Partido Nacional no saliera después a pedir los votos si hoy no se votaba tal o cual cosa. No suena a amenaza, suena a falta de respeto o sea se nos falta el respeto en esta sala y se nos falta el respeto también públicamente y realmente esto es doloroso que venga de parte de personas que le deben mucho al Partido Nacional y principalmente a nuestra agrupación a la cual represento. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Yo voy a seguir con lo que recomienda la Comisión que es debatir el tema. Y a mí me parece que acá en realidad lo que está en debate, y por eso pienso que es un problema político, no es un problema jurídico, porque el problema, evidentemente aquí lo que nos van a decir es “bueno si Usted quiere como Junta Departamental suprimir la vigencia de un artículo del Estatuto lo puede hacer”, eso es lo que puede hacer la Junta. Lo que no conviene políticamente es hacer eso y eso es lo que yo quiero decir.

Y acá el problema que está en juego es cómo se está administrando el tema de la presupuestación, del orden en que se establece la carrera funcional y demás, porque aquí llevamos más de veinte años de administración del Partido Nacional y ahora resulta que hay que hacer dos concursos en menos de un año para resolver los problemas. Hay veinte años para hacer concursos acá, hay veinte años para tener una política de recursos humanos moderna y eso es lo que estamos discutiendo.

Esto en realidad es tratar de resolver problemas muy viejos de un plumazo en una situación – digamos- que pretende que la Junta Departamental avale eso y la Junta Departamental desde nuestro punto de vista no debería hacerlo, debe defender la vigencia del Estatuto –no porque pensemos que sea el mejor Estatuto- pensamos que este Estatuto debe de ser modificado, lo hemos proclamado.

Pero el otro aspecto que debemos tener presente y queremos señalar acá, y que es un aspecto político y no es un aspecto jurídico, es que cuando se va a modificar la situación laboral de un conjunto importante de trabajadores, lo primero que hay que hacer es dialogar con los trabajadores.

Nuestra organización política ha sido impulsora de una ley de negociación colectiva que ha sido muy beneficiosa para las relaciones laborales en el país y particularmente para los trabajadores. Y por lo tanto nos preocupa que se tomen decisiones de ese tipo y se traigan acá sin un previo intercambio con el sindicato que representa la mayoría, la amplísima mayoría de los trabajadores de esta Intendencia, eso es lo que creo que tenemos que debatir y creo que no es conveniente políticamente apoyar la iniciativa que tiene el Ejecutivo Departamental.

Así que vamos a votar en contra de esto y vamos a mantener el Estatuto tal como está.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Nosotros estamos haciendo un debate sin faltarle el respeto a nadie en primer lugar. Y lo otro, nosotros tuvimos una reunión con ADEOM en esta misma sala, los convocamos -como ya explicó un compañero Edil- y la verdad que me llama mucho la atención que se diga de que los gremios están politizados.

Vino ADEOM representando a los trabajadores de la Intendencia Departamental de Lavalleja, yo no tengo ni la más pálida idea, ni en ningún momento se les preguntó a ninguno de los que estaban de qué partidos políticos son, no corresponde y no pasa por la mente de ninguno de nosotros en la conversación que tuvimos muy amable con ellos de saber de qué partido son. Son simplemente representantes de un sindicato que está defendiendo un Estatuto que está vigente, y eso es lo que tenemos en cuenta, nada más.

Y de la misma manera que estuvimos nosotros reunidos con ellos, cualquiera de las tres bancadas se podría haber reunido con los integrantes de ADEOM y me parece que hubiera sido respondido todo lo que se les preguntara con la misma amabilidad que tuvieron los integrantes de la Comisión Directiva de ADEOM con nosotros y nada más.

Pero de ninguna manera creo que si alguien está faltando el respeto, creo que es a ADEOM que se le está diciendo que está politizado ese gremio, cosa que me imagino que no y en ningún momento hicieron alarde de ningún tipo de partidización. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra El Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sr. Presidente, voy a remitirme a lo que estamos discutiendo que es un proyecto que remite la Intendencia, en donde el eje central pasa por acortar en seis meses la posibilidad de concursar para ascender, de un año a seis meses.

Y acá aclara que dado que los ascensos se harán efectivos a partir de enero de 2014, a esa fecha los funcionarios ya tendrán un año en el cargo.

Nosotros, la Comisión de Presupuesto se reunió con el Asesor Jurídico de la Junta Departamental y le pidió asesoramiento -aunque sea previo- sin conocimiento del proyecto al Asesor, el cual en primera instancia nos dijo que no veía razones por las cuales había que acortar, había urgencia en acortar los plazos, más allá de que nos pidió el expediente para estudiarlo con detenimiento. Pero ya tuvimos un asesoramiento previo en la Comisión de Presupuesto.

Otro asesoramiento que tuvimos es la reunión con ADEOM, por lo tanto la bancada del Frente Amplio ha trabajado con seriedad en el tema por la importancia que tiene, porque estamos hablando de la calidad de vida y de la seguridad jurídica de muchos trabajadores del Departamento.

Eso por eso que tratamos el tema con seriedad y antes de venir aquí a debatirlo –porque así lo decía el informe de la Comisión– nos asesoramos como correspondía.

Y por último, dado que los ascensos se harán en enero de 2014 –ya tendrán un año en el cargo los funcionarios que concursaron hace siete u ocho meses- no veo la urgencia de hacer el concurso ahora ¿por qué no se hace en enero o en febrero?

Es por eso y dado que no tenemos, no hay en la exposición de motivos que envía la Intendenta razones claras y de peso para aprobar el proyecto, es que nosotros vamos a votar en contra. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, dejar en claro que el Partido Colorado el día viernes se comunicó con el Presidente de ADEOM, nos puso en conocimiento de cómo era la situación y de la redacción, él mismo estuvo en Asamblea. Nos comunicó la Asamblea cuál era la determinación, la definición del tema y de esa manera el viernes a última hora el Partido Colorado tenía conocimiento cabal y bien pormenorizado de, no solamente de la situación y lo que pensaba ADEOM sino como íbamos actuar. Por tanto el Partido Colorado actuó responsablemente también ante esta situación y se dirigió al gremio como entendimos que correspondía.

Como también solicitamos que se pusiera “debate y resolución” y no que entrara con iniciativa favorable, ya que no participábamos en esa iniciativa de que entrara como favorable sino que viniera a debate y resolución. Dejado el punto en claro, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Señor Presidente voy a retirar la moción y voy a decir que cuando se ponga a votación la moción del Edil Risso yo voy a votar favorablemente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - No hay más Sres. Ediles anotados.

SRA. SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Tengo varias mociones, pero el informe expresa que pase a debate de la Junta -a debate y resolución- posterior al debate está la resolución.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Creo que no quedó claro, pero el Frente Amplio mocionó que se rechazara la iniciativa, aparentemente no estaba registrada la moción.

SRA. SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – No, no iba a empezar a darles lectura. Primeramente está la del Sr. Edil Conti de que volviera a la Comisión de Presupuesto que él la retiró, la acaba de retirar.

Voy en el orden en que fueron hechas las mociones; la segunda moción la hizo el Edil Carresse que después en los mismos términos la realizó Risso a nombre de la bancada, pero primeramente la había hecho el Edil Carresse de que vuelva al Ejecutivo para que se redacte nuevamente o correctamente este proyecto.

Posteriormente el Sr. Edil Santos hizo la moción de que se pusiera a votación el tema. Ese es el orden de las mociones.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Primero votamos la del Sr. Edil Risso.

SRA. SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Por su orden primero está la del Edil Carresse complementada por la del Sr. Edil Risso. Ese es el orden que fueron realizadas; que vuelva el mensaje y proyecto de decreto al Ejecutivo para que sea redactado nuevamente el mismo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - ¿Es así, está bien?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Exactamente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – La bancada del Frente Amplio solicita un cuarto intermedio.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Yo voy a solicitar que cuando se vote, se vote nominal.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la bancada del Frente Amplio de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 14 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:52’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:00’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se levanta el cuarto intermedio solicitado por la bancada del Frente Amplio.

SRA. SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Se va a pasar a votar la moción del Sr. Edil Carrese complementada por el Sr. Edil Risso de que pase al Ejecutivo para que se redacte correctamente el mismo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo en votación nominal la moción del Sr. Edil Luis Carresse conjuntamente con la del Sr. Edil Gustavo Risso de que el proyecto para dejar sin efecto por única vez el Art. 30 literal a) del Estatuto del funcionario municipal vuelva al Ejecutivo, para que por Asesoría Jurídica se hagan las correcciones pertinentes y se redacte de acuerdo a las normas.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Sergio Meroni, Luis Carresse. Marina Casas, Alberto Conti, Juan C. Diano, Bernardo Hernández, Analía Basaisteguy, Aranel Lucas, Gustavo Risso, Norma Soria, Oscar Villalba, Alcides Larrosa.

Son 16 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Rosario Garay, Carlos Esquibel, Walter Ferreira, Juan Frachia, Julián Mazzoni, Alfredo Palma, Miguel Paradedda, Alejandro Santos, Gonzalo Suárez, Mauro Alvarez, Eduardo Yocco.

Son 11 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 16 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 70/2013.

RESOLUCION N° 70/2013.

Visto: el informe realizado por la Comisión de Turno de fecha 28 de agosto de 2013, referido a proyecto de decreto de la Intendencia Departamental para dejar sin efecto -en carácter de excepción y por única vez- el requisito establecido en el Artículo 30 Literal a) del Estatuto del Funcionario Municipal referido a antigüedad en el cargo, con motivo de la realización del concurso de oposición y mérito en diciembre de 2013.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Vuelva a la Intendencia Departamental el Proyecto de Decreto de referencia a los efectos de que por parte de Asesoría Jurídica se hagan las correcciones pertinentes y se redacte de acuerdo a las normas que establece el Estatuto del Funcionario Municipal.

***** **

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO: INFORME

SRA. SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 28 de agosto de 2013. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja la adquisición de una moto que se adecúe a la función que desempeña el Ordenanza de este Organismo, de acuerdo a lo presupuestado en el rubro correspondiente. Fdo.: Lidia Araújo, Oscar Villalba, Alejandro Santos, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES ARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja la adquisición de una moto que se adecúe a la función que desempeña el Ordenanza de este Organismo y de acuerdo a lo presupuestado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 71/2013.

RESOLUCION N° 71/2013.

Visto: el informe realizado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto de fecha 28 de agosto de 2013, referido a adquisición de una moto para la Junta Departamental.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Adquirir una moto que se adecúe a la función que desempeña el Ordenanza de este Organismo, de acuerdo a lo presupuestado en el rubro correspondiente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Agotado el Orden de Día se levanta la Sesión.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 21:01’
